

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 JUL. 2018

1. Presentación del interesado N° 28850, de fecha 17 de julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 19 de julio de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 17 de julio de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado N° 77, de fecha 13 de julio de 2018, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de giro;
5. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Certificado de Defunción, Folio N° 52311829, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
7. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2013**:

**PATENTE** : 2-605013  
**DIRECCIÓN** : LA PAZ N° 685  
**NOMBRE** : ANTONIA HENRÍQUEZ FLORES  
**RUT.** : 1.538.105-1  
**GIRO** : ALMACÉN POR MENOR  
**MOTIVO** : DEFUNCIÓN DEL TITULAR

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
24.07.2018

1427043